



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

01 OCT. 2008

RES. H. N° 1259 - 08

Expte. N° 20.402/08; 20.403/08 y 20.404/08

VISTO:

Las Res. N° 313-SRT-08; 314-SRT-08 y 315-SRT-08, por las cuales se Implementan Turnos Ordinarios de Exámenes, correspondiente a los extraordinarios de SETIEMBRE de 2008, para las materias de las carreras PROFESORADO EN LETRAS; TECNICO UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA EN COMUNICACION SOCIAL y EDUCADOR SANITARIO carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se Implementan Turnos Extraordinarios de Exámenes, correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2008, para las materias de las carreras de Profesorado en Letras; Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social y Educador Sanitario carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

| RES. N° | EXPTE. N° | TEMA | CARRERA |
|--------------|-----------|--|----------------------------------|
| 313-SRT-2008 | 20.402/08 | TURNO EXTRAORDINARIO DE SETIEMBRE 2008 | PROFESORADO EN LETRAS |
| 314-SRT-2008 | 20.403/08 | TURNO EXTRAORDINARIO DE SETIEMBRE 2008 | TEC. UNIVER. Y LIC. EN COM. SOC. |
| 315-SRT-2008 | 20.404/08 | TURNO EXTRAORDINARIO DE SETIEMBRE 2008 | EDUCADOR SANITARIO |

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional y Departamento Alumnos de la citada Sede y Publíquese en el Boletín Oficial de ésta Universidad.-

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR DE MARIA del V. KIUNDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.